



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría Consejo de Educación Pública del Estado (SEPE), la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), en Coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con el Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), el Instituto del Deporte del Estado (IDET), por medio de la Dirección de Educación Física (DEF), Departamento de Educación Física, Departamento de Escuelas Generales, Departamento de Escuelas Técnicas, Departamento de Telesecundarias y Departamento de Escuelas Particulares.

CONVOCAN

A las alumnas y alumnos deportistas de las escuelas Primarias y Secundarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN) registrados en Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

Que se efectuarán de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno, **para los deportes de Básquetbol, Fútbol, Handball, Voleibol, Equipo de Ajedrez y Relevos de Atletismo. Para los deportes de Béisbol, Bádminton, Tenis de Mesa, Taekwondo, Pruebas individuales de Ajedrez y Atletismo pueden ser alumnos de diferentes instituciones educativas.**

Deportistas de Escuelas Primarias y Secundarias, oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional (SEN), matriculados en su respectiva institución y debidamente registrados en Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales (en las Entidades Federativas donde se haya implementado el turno intermedio -Nivel Secundaria-, las/los deportistas podrán participar con la escuela que ostenta la misma clave de centro de trabajo, misma plantilla de docentes y mismo edificio).

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participan en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, deberán hacerlo en un solo deporte durante todo el proceso.



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales:

La participación en estos juegos será a través de Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales constituidos por CONADE y CONDEBA, desde la etapa Intramuros hasta la etapa Nacional, **LO QUE SIGNIFICA QUE LAS LIGAS DEPORTIVAS Y CLUBES ESCOLARES DEBEN SER PERMANENTES DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR, Y SON REQUISITO INDISPENSABLE PARA CLASIFICAR A LA ETAPA NACIONAL.**

1.2.1 Si algún/a deportista deja de pertenecer a Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, no podrá integrarse en las etapas de los juegos posteriores a su separación.

1.3 Entrenadores y Auxiliares:

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los Profesores y Licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesores de grupo y/o Directivos, quienes deberán contar con autorización por escrito por parte de la Autoridad Educativa correspondiente para participar en estos Juegos Nacionales.

ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA PRIMARIA

ETAPAS	FECHA	EFECTUARSE
Intramuros	Septiembre - Octubre 2019	La que determine la liga
Zona Escolar	Octubre - Diciembre 2019	La que determine la liga
Sectorial y/o Regional	Enero de 2020	La que determine la liga
Inscripción estatal primaria	Febrero 2020	Martes 04 y Miércoles 05
Inscripción estatal secundarias	Febrero 2020	Jueves 06 y Viernes 07
Estatal Primarias	Febrero 2020	Del 17 al 21
Estatal Secundarias	Febrero 2020	Del 25 al 28
Torneo Clausura	Marzo 2020	
Nacional Primarias	Del 07 al 13 de junio de 2020	Estado Sede
Nacional Secundarias	Del 14 al 20 de junio de	Estado Sede

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

	2020	
--	------	--

Nota: Cada Liga Deportiva Escolar y Club Oficial, tiene la facultad de ajustar las fechas de jornadas hasta la Etapa Sectorial conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la Etapa Estatal y sin perder el carácter de LIGA O CLUB PERMANENTE DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR.

2 DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS.

3.1 Deportes Oficiales para NIVEL PRIMARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1.*Ajedrez 2.Atlletismo 3.Básquetbol 4.Futbol Asociación 5.Handball 6.*Taekwondo Formas (Poomsae) y Combate (Kireugi) 7.Voleibol	1) Nacidos en 2008 y menores	Femenil, Varonil y *Mixto
8.Bádminton	1) Nacidos en 2008 y 2009 2) Nacidos en 2010 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
9.Tenis de Mesa	1) Nacidos en 2009 y menores	Femenil y Varonil
10.Béisbol (Selectivo).	1) Nacidos en 2008 y menores	Varonil

3.1 Deportes Oficiales para NIVEL SECUNDARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Futbol Asociación 5. Handball 6. Taekwondo Formas (Poomsae), Combate (Kireugi) y (Team 5 five)	1) Nacidos en 2006 y 2007	Femenil, Varonil y *Mixto.



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

7. Voleibol		
8. Béisbol (Selectivo).	1) Nacidos en 2006 y 2007	Varonil

Nota. - En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

4 INSTALACIONES.

4.1 Para las etapas Intramuros, Zona/Región, Sector y Estatal:

Se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.

Para la etapa Estatal serán designadas por la Dirección de Educación Física, avaladas por el CONDEBA Estatal y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos.

4.2 Para la etapa Nacional:

Serán designadas por el Comité Organizador de la Entidad Sede, avaladas de manera conjunta por la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Para las etapas Intramuros, Zona/Región, Sector y Estatal:

Cada Liga Deportiva Escolar y Club Oficial determinará el proceso de inscripción para cada una de sus etapas.

Nota: Cada Supervisión y Departamento justificará con su memoria técnica la participación de sus atletas y equipos en Ligas y Clubes Deportivos Escolares.

5.2 Para la etapa Estatal:

El proceso será llevado a cabo por el Comité Organizador en Coordinación con el Consejo Técnico Estatal y el CONDEBA.

5.3 Para la Etapa Nacional:

El proceso será llevado a cabo por el comité organizador de la sede en coordinación con la CONADE y el CONDEBA.





JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

Entrega de documentos. La realizará el Supervisor, Conductores de Programa y Representante de la Liga los días **MARTES 04 Y MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DEL 2020 PARA EL NIVEL PRIMARIAS, PARA SECUNDARIAS SERÁN LOS DÍAS JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2020**, en las instalaciones que determine la Dirección de Educación Física, en coordinación con el CONDEBA y el Consejo Técnico Estatal de los Juegos, cumpliendo con los requisitos de la inscripción para la Etapa Estatal. (Punto 5.2.2 de la presente convocatoria).

NOTA: Después de las fechas antes mencionadas no habrá altas de participantes, quienes no hayan hecho su registro en cédula de inscripción desde el inicio del proceso, ya no podrán participar en el evento.

Sustituciones. Cada Liga Deportiva Escolar y Club Oficial podrá hacer en cada deporte de conjunto hasta un máximo de 2 sustituciones (alta por baja de deportista) y serán las dos sustituciones registradas en la cédula de inscripción, mientras que en Ajedrez, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa se podrá realizar 1 sustitución y 2 en Atletismo (en cualquier prueba). Esto se deberá hacer ante el Comité Organizador de cada Deporte como límite 1 hora antes de la Junta Informativa, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a las/los deportistas sustitutos, conforme al Punto 5.2.2 de la presente convocatoria.

No se aceptarán constancias médicas con fechas anteriores a la inscripción Estatal. (Si un integrante del equipo se lesiona, se enferma o no le dan permiso los padres o el tutor para asistir a los juegos antes de esta fecha, deberá ser reemplazado).

Nota: Los sustitutos deberán estar registrados desde las primeras etapas de participación en la cedula correspondiente.

5.2.1. Entrega de documentos para la Etapa Estatal:

El proceso de inscripción de la etapa Estatal será de acuerdo a la siguiente programación con un horario de 14:00 a 17:00 hrs:

LIGA DEPORTIVA	DÍA
Liga 01 Tlaxcala, Liga 05 Huamantla, Liga 04 Apizaco, Liga Región Sur.	04 de Febrero de 2020
Liga 02 Zacatelco, Liga 03 Calpulalpan, Liga Región Centro, Liga Región Noroeste.	05 de Febrero de 2020
Liga Secundarias Técnicas, Liga Escuelas Particulares.	06 de Febrero de 2020
Liga Secundarias Generales, Liga Telesecundarias.	07 de Febrero de 2020





JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

5.2.2. Requisitos de inscripción para la etapa Estatal:

Para cada una de las Supervisiones:

- Memoria Técnica de todas y cada una de las etapas con evidencias fotográficas.
- Registro en línea de todos los participantes en el sistema de eventos deportivos

(SED) de la CONADE; con todos los datos solicitados, tanto personales como Deportivos, así como el ingreso de fotografía digital.

- Estadística de participación por etapas (intramuros .Zona/Región y Sector) en el

Formato destinado para tal fin, firmados por el supervisor/a y conductores de Programa.

- Concentrado de atletismo (en el formato destinado para tal fin).
- Cédulas de inscripción de todos los participantes (emitidas mediante el SED) **En los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia estatal y/o nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite.**
- La cédula de inscripción será entregada con fotografía actual digital debidamente requisitadas. (Original y copia) formato proporcionado en los anexos.
- **NOTA:** El CONDEBA Estatal a través de la Dirección de Educación Física recibirá de manera oficial de las Supervisiones y/o Liga su convocatoria, firmada por el Supervisor y Conductores de programa, a más tardar el 31 de octubre de 2019.

- **Para las/los Deportistas:**

- Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, con el requisito de que participen en las Ligas Deportivas Escolares o Clubes Oficiales permanentes.
- **Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2019-2020 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el 30 de septiembre de 2019).**
- CURP (original y copia, extraído de internet).



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

-
- Certificado médico individual expedido en el 2020 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional.
-
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva, (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del INE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
-
- Una fotografía reciente tamaño infantil (digitalizada).
-
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).
-
- [Para las/los Entrenadoras/es y Auxiliares:](#)
-
- **Documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo.**
-
- Autorización por escrito del Secretario Ejecutivo de CONDEBA de cada Estado, para participar en estos juegos.
-
- Constancia de servicio.
-
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

La documentación original sólo será presentada en la inscripción para validar los datos de las/los participantes, la Dirección de Educación Física solo podrá resguardar copia de documentos oficiales, siendo responsable cada supervisión y/o liga de los originales.

NOTA: La Dirección de Educación Física, el CONDEBA Estatal y el Consejo Técnico Estatal de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, realizarán tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por las supervisiones y/o ligas en el proceso de inscripción.

6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 Intramuros: En esta etapa, se formará la selección representativa del plantel con sus mejores jugadores, en el deporte que elijan participar. Exclusivamente alumnas/os del mismo plantel y turno matriculados. (Considerando sustitutos desde esta etapa y

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

todas las posteriores).

- 6.2 Zona/Región:** En esta etapa, participarán las selecciones de cada uno de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que participaran en la etapa de sector.
- 6.3 Sectorial:** En esta etapa, cada supervisión y/o Liga la realizará de acuerdo a sus estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participan las/los mejores deportistas y equipos por escuela.
- 6.4 Estatal:** Participan las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa Sectorial y/o Regional, obteniendo el derecho de representar a su Entidad Federativa en la etapa Nacional las alumnas y alumnos de los equipos por escuela y pruebas individuales ganadores de esta etapa. (Inician etapa eliminatoria beisbol y taekwondo).
- 6.5 Nacional:** Participarán las/los deportistas y equipos por escuela (a excepción del Béisbol y Taekwondo que es selectivo) que obtengan el 1er. Lugar en la eliminatoria estatal por deporte, categoría y rama.

7 REGLAMENTOS.

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

8 JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa. Para la etapa estatal, las supervisiones y/o Ligas deberán proporcionar Jueces y Árbitros avalados por el CONDEBA Estatal y con gafete oficial, de acuerdo al número que establece el anexo técnico de cada deporte. Para la Etapa Estatal la Dirección de Educación Física designará el cuerpo de arbitraje para cada uno de los deportes.

El costo del arbitraje será cubierto por cada equipo participante.

9 PREMIACIÓN

- La para la etapa de intramuros, región/zona la premiación la determinará el comité organizador en turno.
- Para la etapa de sector, la Dirección de Educación Física otorgará trofeos para equipos y medallas para atletismo, 1er., 2do. y 3er. Lugar, así como reconocimiento para todos los participantes de acuerdo con su estadística de participación.



JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el 1er., 2do. y 3er. Lugar en el Cuadro General de Medallas.

ETAPA ESTATAL

Se premiará con medalla a los tres primeros lugares por prueba y rama en atletismo. Se premiará a los tres primeros lugares por disciplina y rama en los siguientes Deportes; Ajedrez, Basquetbol, Fútbol Asociación, Hand Ball, Taekwondo, Voleibol, Tenis de mesa, Beisbol y Bádminton.

10 JUNTAS TÉCNICAS.

Cada supervisión de Educación física determinará la fecha para llevar a cabo sus juntas técnicas de sus diferentes etapas, registrándolas en su convocatoria y será de acuerdo a sus tiempos y necesidades.

Estatal:

Nivel Primaria: Se realizará el **día martes 11 de febrero del 2020 a las 15:00 hrs**, en el lugar designado por la Dirección de Educación Física.

Nivel Secundaria: Se realizará el **día jueves 13 de febrero del 2020 a las 15:00 hrs**, en el lugar designado por la Dirección de Educación Física.

En estas juntas se realizarán los sorteos y siembras de participación para las competencias de los deportes convocados, de igual manera la Dirección de Educación Física dará a conocer los aspectos de la organización del Evento Estatal.

11 COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en cada una de las etapas (intramuros, zona/región, sector y estatal), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo. Para la etapa estatal estará conformado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Física
- Un representante del Departamento de Educación Física
- Tres representantes de las Supervisiones área transferida y área estatal (deberán estar presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).





JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

12 JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta previa de cada una de las etapas, con el fin de dar solución a las protestas técnicas correspondientes.

Para la etapa estatal estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Dirección de Educación Física.
- Un representante del Departamento de Educación Física.
- Un representante de las supervisiones por deporte, área transferida y área estatal.
- Un representante de Jueces y/o árbitros por deporte.

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

13 DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Y bajo ninguna circunstancia que no éste estipulada en los reglamentos, los entrenadores o miembros de una delegación carecen de la facultad para impedir o suspender la realización de un partido o prueba. (Será aplicado el Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes sin flexibilidad alguna a los responsables de esta infracción).

14 ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados por nivel educativo.

15 ORGANIZACIÓN.

En las etapas intramuros, región, zona y sector, es responsabilidad de cada supervisión de Educación Física (área transferida y área estatal) y departamentos de secundarias.

En la etapa estatal estará a cargo la Dirección de Educación Física que representa al CONDEBA Estatal, así como el Departamento de Educación Física.





JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019-2020

16 TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador correspondiente de cada etapa.

Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

M. en C. ELEAZAR ÁLEJO VÁSQUEZ TÓNIX
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA USET Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONDEBA ESTATAL

